CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 14:38:21
Recibo No. S001972546, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FgzjvFXQ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OMEGA & ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 900076664-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 15120003
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18E 42B 352 URBANIZACION VILLAS DEL JARDIN 3 LOCAL 5
Barrio : SANTA CLARA DE LAS VILLAS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : omegaingambiental@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6063141728
Teléfono comercial 2 : 3147922544
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18E 42B 352 URBANIZACION VILLAS DEL JARDIN 3 LOCAL 5
Barrio : SANTA CLARA DE LAS VILLAS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : omegaingambiental@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6063141728
Teléfono para notificación 2 : 3147922544

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1044 del 14 de marzo de 2006 de la Asamblea De Constitucion

de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2006, con el No. 1006574 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OMEGA & ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 20 de febrero de 2009 de la La Sociedad de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2009, con el No. 1013250 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Escritura Pública No. 1175 del 05 de marzo de 2009 de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2009, con el No. 1013319 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 2322 del 06 de mayo de 2009 de la La Sociedad de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2009, con el No. 1013948 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 6490 del 10 de noviembre de 2010 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2011, con el No. 1018071 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 6490 del 10 de noviembre de 2010 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2011, con el No. 1018072 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 3094 del 14 de noviembre de 2017 de la Notaria Segunda de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2017, con el No. 1049229 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 22 del 19 de febrero de 2020 de la Junta de Socios de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 1062150 del Libro IX, se inscribió de sociedad LTDA a sociedad por acciones simplificadas - Omega & asociados LTDA. Por omega & asociados S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- la sociedad desarrollara sus actividades sobre marcos que privilegien la competitividad, bajo parametros de equidad social, desarrollo social y desarrollo sostenible; encaminando sus labores hacia la busqueda del bienestar comun. La sociedad

---

tendra por objeto social los siguientes negocios: 1. Realizar actividades y estudios de consultoria, asesorias y prestacion de servicios ante entidades publicas, privadas y organismos de desarrollo, tanto nacionales como internacionales, emprender acciones coordinadas para desarrollar planes, programas, investigacion, gestion, gerencia y construccion de todo tipo de proyectos. 2. Emprender acciones coordinadas para desarrollar planes, programas, investigacion, gestion, gerencia y construccion de todo tipo de proyectos. 3. Promover, planificar, ejecutar y gerenciar proyectos de desarrollo locales, regionales, nacionales e internacionales. 4. Participar en proyectos de caracter social (educativos, salud, habitat etc.) tanto en la asesoria, la planificacion, la ejecucion o la gerencia en cualquiera de las etapas de su desarrollo. 5. Participar en proyectos de caracter institucional (gerencia publica, reformas administrativas, proyectos de innovacion de lo publico y lo privado, etc.) tanto en la asesoria, la planificacion, la ejecucion o la gerencia en cualquiera de las etapas de su desarrollo. 6. Participar en proyectos de caracter economico (industriales, de servicios, agropecuarios, forestales, balance social de las empresas, etc.) tanto en la asesoria, la planificacion, la ejecucion o la gerencia en cualquiera de las etapas de su desarrollo. 7. Participar en proyectos de caracter ambiental-Desarrollo sostenible: Captura c02, aguas, biodiversidad, ecoturismo, etc. -Tanto en la asesoria, la planificacion, la ejecucion o la gerencia en cualquiera de las etapas de su desarrollo. 8. Participar en proyectos de infraestructura de servicios publicos domiciliarios (acueducto, energia, telecomunicaciones, alcantarillado, vias etc.). Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 40.000.000,00

No. Acciones 4.000,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL - GERENTE.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCLEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, , DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTLA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECULAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQULER FORMA O MADALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQULER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO.- EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRSENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 19 de febrero de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 1062150 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIRO ALBERTO ECHEVERRI RAMIREZ	C.C. No. 71.606.683

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 20 de febrero de 2009 de la La Sociedad	1013250 del 26 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1175 del 05 de marzo de 2009 de la El Comerciante Pereira	1013319 del 12 de marzo de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 2322 del 06 de mayo de 2009 de la La Sociedad Pereira	1013948 del 02 de junio de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 6490 del 10 de noviembre de 2010 de la Representante Legal Pereira	1018071 del 17 de enero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 6490 del 10 de noviembre de 2010 de la Representante Legal Pereira	1018072 del 17 de enero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3094 del 14 de noviembre de 2017 de la Notaria Segunda Pereira	1049229 del 15 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 22 del 19 de febrero de 2020 de la Junta De Socios	1062150 del 15 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7111 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OMEGA & ASOCIADOS LTDA.
Matrícula No.: 14999502
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 18E NRO 42B 352 URBANIZACION VILLAS DEL JARDIN LOCAL 5
Barrio : SANTA CLARA DE LAS VILLAS
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $564.726.736,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****